

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
FUENSANTA (ALBACETE) DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2.015**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

-D. José Manuel Núñez Núñez

**ASISTENTES:**

-D. Diego Antonio Rueda Escribano (P.S.O.E.)  
-Dña. M<sup>a</sup> Victoria Sahuquillo León (P.S.O.E.)  
-D. José María Núñez Sahuquillo (P.S.O.E.)  
-D. Francisco Garrido González (P.P.)  
-Dña. M<sup>a</sup> Carmen Laserna Ibáñez (P.P.)  
-D. Pablo Rueda Arce (Ganemos-I.U.)

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

-D. Juan Luis Martín Rolando

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Fuensanta (Albacete), siendo las 18 horas del día 21 de diciembre de 2.015, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Fuensanta (Albacete) en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde-Presidente, D. José Manuel Núñez Núñez, y concurriendo los Sres. Concejales referenciados, asistidos por el Secretario-Interventor que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada se procede al estudio y votación del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1º.- Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2015.**

Obrando en poder de los asistentes, copia del borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2.015, la aprueban por unanimidad.

**2º.- Dar cuenta al pleno de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía.**

Se da cuenta y obra en poder de los asistentes la siguiente relación de decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía desde el nº 62 al nº 74 de 2015:

Nº	FECHA	EXTRACTO DE SU CONTENIDO
62/2015	08/10/2015	Regulación de vacaciones y asuntos propios personal para 2015 (Real decreto-ley 10/2015)
63/2015	28/10/2015	Regulación de locales para actos de campaña electoral en las elecciones generales del 20/12/2015
64/2015	28/10/2015	Regulación de lugares para propaganda electoral en las elecciones generales del 20/12/2016
65/2015	28/10/2015	Adjudicación del contrato de arrendamiento y gestión de Villamanolita
66/2015	12/11/2015	Delegación de funciones en los Concejales de la Corporación para la celebración de matrimonios
67/2015	18/11/2015	Autorización de matrimonio Laureano Sahuquillo León y María del Remedio Rueda González (20/11/2015)
68/2015	18/11/2015	Reducción horas servicio de domicilio de Nicolás Araque Escobar
69/2015	18/11/2015	Empadronamiento de Gregorio Risueño Rueda, Raquel García Cañizares e hija menor
70/2015	18/11/2015	Convocatoria pleno extraordinario 23/11/2015
71/2015	18/11/2015	Ampliación horas servicio de ayuda a domicilio de Milagros Martínez García

72/2015	23/11/2015	Licencia de obras para ejecución de línea subterránea de baja tensión (C/ Miguel de Cervantes, 13 y 15)
73/2015	24/11/2015	Exención impuesto vehículos de tracción mecánica por discapacidad (José Antonio Simarro Rueda)
74/2015	16/12/2015	Convocatoria pleno ordinario 21/12/2015

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los presentes si desean recibir alguna aclaración o información adicional, constando la siguiente intervención:

- Interviene el portavoz del grupo municipal Ganemos-I.U., Sr. Rueda Arce, para solicitar información adicional respecto del Decreto nº 66/2015 de fecha 12/11/2015. Informa el Alcalde que puesto que había que celebrar un matrimonio y los contrayentes querían que lo celebrase la Concejala M<sup>a</sup> Victoria Sahuquillo León, y puesto que habrá más matrimonios cuyos contrayentes querrán que sean uno u otro Concejales, pues para evitar delegaciones puntuales, se ha efectuado una delegación genérica a favor de todos Concejales para que indistintamente cada uno de ellos puedan celebrar matrimonios.

No constando ninguna otra intervención, la Corporación se da por enterada.

### **3º.- Dar cuenta al pleno de las solicitudes de subvención para el plan extraordinario por el empleo en Castilla-La Mancha.**

Explica el Alcalde-Presidente, que este Ayuntamiento de Fuensanta, en base a la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2015-2016, ha solicitado la ejecución de cuatro proyectos, cuyos detalles son los siguientes, y obra en poder de los Concejales:

Proyecto	Desempleados	Duración	JCCM-Diputación	Ayuntamiento	Inicio
Mantenimiento y reparaciones inmuebles municipales	2 hombres	6 meses	9.600,00 €	3.050,00 €	01/03/2016
Gimnasia para mayores	1 mujer	3 meses	1.800,00 €	1.230,00 €	01/07/2016
Apoyo administrativo oficinas municipales	1 hombre	3 meses	1.800,00 €	1.230,00 €	01/08/2016
Jardinería y espacios naturales	1 hombre	6 meses	9.600,00 €	3.050,00 €	01/04/2016
<b>TOTALES</b>			<b>22.800,00 €</b>	<b>8.560,00 €</b>	

Explica el Alcalde-Presidente, que estamos a la espera de que se aprueben los proyectos presentados.

### **4º.- Dar cuenta al pleno de la solicitud de regularización catastral formulada a la Gerencia Territorial del Catastro de Albacete.**

Da lectura el Alcalde-Presidente al correo electrónico remitido por la Gerencia Catastral de Albacete sobre la posibilidad de promover una regularización catastral durante el año 2016, para dar de alta e incorporar al catastro a inmuebles rústicos y urbanos con construcciones no declaradas, o en su caso, con modificaciones o alteraciones de sus características tampoco declaradas.

Explica que dicho procedimiento no llevará aparejadas sanciones tributarias, pero si incrementará la recaudación municipal correspondiente a los años no prescritos, y la exacción de una tasa por regularización catastral de sesenta euros.

A la vista de dicha información, mediante escrito de fecha 14/12/2015, se ha solicitado dicha regularización catastral a la Gerencia Catastral de Albacete.

#### **5º.- En su caso, actualización de impuestos, tasas y precios públicos para el año 2016.**

Se acuerda por unanimidad, no efectuar ninguna revisión en los tributos municipales para el ejercicio 2016, ya que la previsión anual del I.P.C. de 2015 no va a ser positiva, y teniendo en cuenta que a pesar de no subir los tipos de I.B.I., los valores catastrales se actualizarán con los coeficientes correspondientes, y teniendo en cuenta además la regularización catastral solicitada para 2016.

#### **6º.- Informes de la Alcaldía, y en su caso, adopción de acuerdos.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a los Concejales presentes de los siguientes asuntos municipales:

- Se han talado algunos pinos en la zona próxima al frontón porque podía existir riesgo de peligro de daños personales ya que estaban dañando la pared del frontón.
- Informa el Concejale de Cultura, Pablo Rueda Arce, sobre los siguientes actos. Acerca del espectáculo de magia que se llevará a cabo el día 1 de enero de 2016 a las 19 horas en el Teatro Cervantes, a cargo de Juanma García, y cuya programación se encuadra dentro del Cultural Albacete. Informa igualmente, que el día 2 de enero de 2016 habrá un encuentro de aguilanderos, al cual ya han confirmado su presencia el grupo de coros y danzas de magisterio, además de la ronda Alcucera. Habrá una comida y posteriormente se visitará la vivienda de mayores.
- Fiestas de navidad: la iluminación navideña de las calles se ha encargado a la empresa, Iluminaciones Játiva pues el presupuesto es inferior que el de los años anteriores que lo realizó otra empresa. Respecto de nochebuena se programarán villancicos en la Plaza Mayor y en nochevieja se tomarán las doce uvas con el reloj de la Plaza Mayor y después habrá un espectáculo de pirotecnia.

#### **7º.- Ruegos y preguntas.**

Por parte de los Concejales se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

-Francisco Garrido González (P.P.): pregunta sobre el estado de la báscula municipal ya que sigue estropeada. Contesta el Alcalde que la avería es complicada y posiblemente costosa, por lo que se han solicitado varios presupuestos a distintas empresas, algunas fuera de Albacete, y cuando los tengamos se valorarán y se tomará una decisión. Además informa que hay que acondicionar la zona de la báscula, ajardinando la zona y tabicando, y veremos si es posible con los planes de empleo.

-Francisco Garrido González (P.P.): pregunta cuando se arreglarán las farolas que no funcionan en la Calle Huertas. Contesta el Alcalde que las bombillas de las farolas tenían una duración de muchas horas y se han fundido antes de su garantía, por lo que la empresa que las suministró e instaló debe correr con dichos gastos.

-Carmen Laserna Ibáñez (P.P.): pregunta sobre el cercado con piedras que hay en la Calle Albacete. Contesta el Alcalde que ya está al tanto de dicho asunto, y que ha ordenado que se retiren, y por otro lado se ha requerido a la propietaria para que valle en las condiciones que autorice el Ayuntamiento.

-Pablo Rueda Arce (Ganemos-I.U.): pregunta sobre la publicación recientemente aparecida en el DOCM sobre la evaluación ambiental de un proyecto de desguaces en esta localidad. Se cede la palabra al Secretario que informa que se trata de la empresa Desguaces Arribas, S.L. que ha solicitado como paso previo de la Administración Regional si el proyecto de desguaces de vehículos que quieren instalar en Fuensanta debe ser sometido a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental y por Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 11/11/2015 (DOCM nº 231 de 25/11/2015), se decide no someterlo al procedimiento de evaluación de impacto ambiental pero con los condicionantes que constan en dicha Resolución. Posteriormente, y una vez pasado dicho paso, deben presentar proyecto de obras y de actividad para que el Ayuntamiento tramite la concesión de las licencias.

-Pablo Rueda Arce: ruega que se hagan las gestiones pertinentes para poder ampliar el colector de aguas residuales. Contesta el Alcalde que dicha inversión es muy costosa y que la Confederación Hidrográfica del Júcar no quiere saber de ello.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como secretario, certifico y doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente